INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko aga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 31 de marzo el 2017.-
NOTA DAF/UOC N° 28 / 2017

SEÑORES
GENERAL DE SEGUROS
Avda. España N° 2210 c/ América
Presente:

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2017, "SEGURO CONTRA TODO RIESGO" ID 323.092, en el cual resultó adjudicada la siguiente la Empresa ASEGURADORA DEL SUR S.A SEGUROS GENERALES según Resolución INTN N° 303/2017, por presentar las ofertas más convenientes para la institución para los siguientes ítems.-

- ✓ **ASEGURADORA DEL SUR S.A SEGUROS GENERALES,** para los Ítems 1, 2,3,4,5,6,7,8,9,y 10 por un monto de guaraníes ciento veinticinco millones (Gs 125.000.0000) IVA INCLUIDO.

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras

RECIBIDO POR: Cielo Franco

ACLARACION DE FIRMA:

FECHA: 31/03/17

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperá ko aga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 31 de marzo el 2017.-
NOTA DAF/UOC N° 27 / 2017

SEÑORES
ASEGURADORA PARAGUAYA
Avda. Boggiani 5848 c/ R.I Boquerón
Presente:

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2017, "SEGURO CONTRA TODO RIESGO" ID 323.092, en el cual resultó adjudicada la siguiente la Empresa ASEGURADORA DEL SUR S.A SEGUROS GENERALES según Resolución INTN N° 303/2017, por presentar las ofertas más convenientes para la institución para los siguientes ítems.-

- ✓ **ASEGURADORA DEL SUR S.A SEGUROS GENERALES,** para los Ítems 1, 2,3,4,5,6,7,8,9,y 10 por un monto de guaraníes ciento veinticinco millones (Gs 125.000.0000) IVA INCLUIDO.

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

Fátima M. Espínola Román
Abogada
Mat. N° 10414

RECIBIDO POR:.....

ACLARACION DE FIRMA:..Maira Haneman...

FECHA:.....

RECIBIDO
Aseguradora Paraguaya S.A.
31 MAR 2017

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hende teperã ko aga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 31 de marzo el 2017.-
NOTA DAF/UOC N° 29 / 2017

SEÑORES
ASEGURADORA DEL SUR S.A
Mcal. López 3794 y Crúz del Chaco
Presente:

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2017, "SEGURO CONTRA TODO RIESGO" ID 323.092, en el cual resultó adjudicada la siguiente la Empresa ASEGURADORA DEL SUR S.A SEGUROS GENERALES según Resolución INTN N° 303/2017, por presentar las ofertas más convenientes para la institución para los siguientes ítems.-

- ✓ **ASEGURADORA DEL SUR S.A SEGUROS GENERALES,** para los Ítems 1, 2,3,4,5,6,7,8,9,y 10 por un monto de guaraníes ciento veinticinco millones (Gs 125.000.0000) IVA INCLUIDO.

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

YENI SOSA
Recepción
Aseguradora del Sur S. A.

RECIBIDO POR:.....

ACLARACION DE FIRMA: Yeni Sosa

FECHA: 31/03/17

RECIBIDO
31 MAR 2017
ASUR S.A.
Esta Recepción no implica su conocimiento ni aceptación